



La instrumentalización del delito: política, empresas de comunicación e inseguridad* Sobre cómo la inseguridad logró posicionarse en el primer lugar de la agenda pública en Venezuela

*Keymer Avila***

Resumen

Se analizan las relaciones existentes entre los medios de comunicación, las campañas electorales y la sensación de inseguridad. Tales relaciones se explican a través de la experiencia de la última campaña por las elecciones presidenciales celebradas en Venezuela. Primeramente se desarrolla un marco contextual y teórico, para luego exponer cómo la inseguridad se ha convertido en el principal tema de la agenda pública en el país.

Palabras clave: Medios de comunicación, inseguridad subjetiva, campañas electorales, política criminal.

* Ponencia presentada en el "5° Congreso Internacional de Criminología Dr. Alfonso Quiroz Cuarón" intitulado "Criminología y Criminalidad en la era de la Globalización", celebrado en noviembre de 2009 en el Centro Universitario de Ixtlahuaca, México. Un resumen de ésta fue expuesto también en el "XVII Congrés d' Estudiants de Ciències Penals 2010", intitulado "Llibertat d'informació i d'expressió. Sistema penal i mitjans de comunicació." Este trabajo fue galardonado con el Premio de Estudios Penales "Francisco Tomás y Valiente", en su VII edición, otorgado por el Departament de Dret Penal i Ciències Penals de la Universitat de Barcelona y la AIED, el 16 de abril de 2010, en Barcelona, España. Queremos agradecer al Prof. Francesc Barata Villar por sus comentarios y orientaciones.

** Instituto de Ciencias Penales, Universidad Central UCV. Caracas, Venezuela.
E-mail: keymerguaicaipuro@gmail.com

The Instrumentalization of Crime: Politics, Communications Enterprises and Insecurity

How Insecurity has Positioned Itself in First Place on the Public Agenda in Venezuela

Abstract

This study analyzes the existing relationships between the communications media, electoral campaigns and the sensation of insecurity. Such relationships are explained through the experience of the last presidential election campaign held in Venezuela. First, a contextual and theoretical framework is developed to later explain how insecurity has become the main theme on the public agenda in the country.

Key words: Communications media, subjective insecurity, electoral campaigns, criminal policy.

Nuestro análisis estará inmerso dentro del complejo y dinámico ambiente político venezolano, específicamente en la Venezuela del año 2006. ¿Por qué el 2006? porque en este año ocurrieron dos fenómenos que se encuentran íntimamente relacionados: por una parte era el año de las elecciones presidenciales (lo que en el contexto venezolano significaba la reelección o no de Hugo Chávez como presidente); y por otro, en ese mismo período, la inseguridad ciudadana se convierte en el primer tema de la agenda pública del país.

En estas líneas intentaremos hacer un análisis socio-político sobre estas variables: medios de comunicación, sensación de inseguridad y campañas electorales. Nuestro estudio estará sustentado en el legado teórico de la criminología crítica, el interaccionismo simbólico, la fenomenología, y especialmente se tomarán como bases los planteamientos de los investigadores McCombs (2006) y Noelle-Neumann (1995). El primero estudió el impacto de los medios de comunicación en el establecimiento de la agenda pública, y la segunda estudió la opinión pública como forma de control social.

Ambos investigadores tuvieron como punto de partida de sus trabajos las elecciones presidenciales, en el caso de McCombs las de EEUU, y en el de Noelle-Neumann las elecciones federales de Alemania; buena parte de sus argumentos y reflexiones fueron de gran utilidad para nuestro análisis. Sin embargo, es de advertir que para ello fue necesario contextualizar y reinterpretar sus ideas, provenientes de países "centrales", y observar hasta que punto se adaptaban a nuestras realidades "periféricas" (Prebish, 1981).

Primeramente daremos un vistazo panorámico y muy general del contexto político e institucional venezolano del año 2006, tamizando el mismo a través de los análisis teóricos ya mencionados, haciendo énfasis en la política criminal. Posteriormente, en la segunda parte, tomando como base el seguimiento de cuatro casos emblemáticos, explicaremos como la inseguridad pasó a tener un lugar protagónico en el debate político del país.

1. Contextos y pretextos

1.1. Pantallazo o intento de contexto socio-político

El actual sistema político venezolano (para algunos en construcción) tiene como antecedente un sistema en el que la ciudadanía no confiaba. La ciudadanía no confiaba en los partidos políticos, en las instituciones ni en el gobierno. Dos hechos marcan nuestra historia reciente: en 1989 ocurre el llamado *Caracazo*¹ y en 1992 hubo dos intentos para derrocar al gobierno. El sistema representativo se pone en tela de juicio y aumenta progresivamente la abstención electoral. Entra en crisis la democracia representativa y aparece de nuevo el pensamiento antipartidista en la opinión pública. Todo esto prepara el escenario para el "colapso electoral de los partidos políticos tradicionales en 1998, el triunfo inmediato como presidente de quien había sido el protagonista de una de las rebeliones militares del año 1992 [Hugo Chávez Frías] y la aprobación de la Constitución de 1999, que sustituye la democracia representativa por una democracia participativa y protagónica" (Rey, 2003).

La promulgación de la nueva Constitución de 1999 ha sido sólo el inicio de una serie de cambios políticos y sociales que ha venido experimentando el país, que si bien no pueden ubicarse sus inicios en este año, es a partir del mismo cuando se aceleran tales procesos. Tres años más tarde, el 11 de abril de 2002 (11-A) hubo un Golpe de Estado en el que fue depuesto el Presidente y re-instalado cuarenta y ocho horas después. Dos años más tarde -en 2004- se celebra un referéndum revocatorio presidencial, en el que sale victorioso nueva-

1 La sublevación popular denominada "El Caracazo" (febrero 1989) fue una reacción de protesta en contra de la acentuación de las políticas neoliberales con las cuales se inauguró el gobierno de ese año. La represión del gobierno de Carlos Andrés Pérez fue dura y encarnizada, no existe certeza del número real de víctimas, pues el gobierno dijo que hubo 200, Amnistía Internacional refirió 500, mientras varias ONG´s aseguraron que la cantidad real alcanzaba las 3000 víctimas. Según algunos estudiosos, este fenómeno abrió el camino "para un uso más generalizado de la violencia por parte de la población" (López, 2005:36-37 y Sanjuán, 1997:232).

mente el Presidente. Finalmente, en el año 2006 culmina su primer mandato y en diciembre se celebrarían las elecciones presidenciales en las que él participaría como uno de los candidatos.

En cada una de estas coyunturas el papel de las empresas privadas de comunicación ha sido protagónico, ante la crisis de los partidos políticos tradicionales, éstas se han convertido en las representantes de los sectores más conservadores y de la derecha nacional; de esta manera los empresarios han encontrado en los "medios" de comunicación un instrumento para lograr el posicionamiento de sus intereses en el país. Es así como los medios de comunicación privados se han constituido en una importante tribuna política para la oposición al gobierno. Ya existe abundante literatura al respecto, sobre su participación en actividades políticas relevantes y concretas de la oposición venezolana.

Así por ejemplo, el Observatorio Global de Medios, en su página web (<http://www.observatoriodemedios.org.ve>), cuenta con varios informes y mediciones sobre el favoritismo por la oposición de las principales empresas privadas de comunicación. En este mismo sentido se destaca la participación de estas empresas en el Golpe de Estado del 11-A, Reporteros Sin Fronteras, duros críticos del gobierno de Chávez, denunciaron el rol activo de los canales de televisión y de la prensa privada durante el golpe. En su informe señalan:

"El 13 de abril, mientras los partidarios de Hugo Chávez salían a la calle y circulaban rumores sobre la vuelta del Presidente, los canales privados de televisión emitieron dibujos animados y telenovelas (...) [El] vice-ministro de la Secretaría de la Presidencia del efímero gobierno de facto, afirmó haber organizado una reunión entre varios patrones de la prensa y Pedro Carmena, en la mañana del 13 de abril (...) ...[éstos tomaron] la palabra, para pedirle al Presidente que dejara en manos de todos ellos la gestión comunicacional del gobierno (...) ...los directores de los medios de comunicación (...) avalaron un gobierno que, en apenas cuarenta y ocho horas, llevó a cabo una represión mucho más severa contra la prensa considerada próxima a Hugo Chávez, que las emprendidas por éste contra la prensa privada" (Reporteros Sin Fronteras, 2003: 5-6)².

- 2 El documental *La Revolución no será transmitida* realizado en 2003 por un grupo de televisión irlandés hace una descripción de parte de los sucesos del Golpe de Estado del 11-A, en éste también se denuncia la participación de las empresas privadas de comunicación en el mismo. Está disponible en el web: <http://video.google.es/videoplay?docid=2192459744675391361>. Serrano (2008) en su libro *Medios Violentos. Palabras e imágenes para el odio y la guerra*, donde analiza el papel de las empresas de la comunicación en situaciones políticas concretas de distintos países (Ruanda, Yugoslavia, Haití, India, Chile, España, Somalia, Cuba, Colombia, Irán, EEUU, Afganistán, Israel,

Por su parte el gobierno ha tenido unas recíprocas relaciones virulentas con las empresas privadas de comunicación, en una clara aversión política mutua. Ante la relevancia que ha alcanzado la diatriba político-mediática con las empresas privadas de comunicación, el gobierno ha creado nuevos medios de comunicación del Estado, así como promovido el surgimiento de medios de comunicación alternativos.

1.1.1. La reforma del sistema procesal penal y la política criminal legislativa en Venezuela

Ya en el ámbito del sistema de justicia, el contexto en el que se manifestaron las transformaciones del proceso penal pudieran encontrar un referente en un trabajo sobre la reforma judicial en Venezuela realizado en 1998 por el PNUD, denominado "Justicia y Gobernabilidad", que llegó a las siguientes conclusiones: 1. Se debe transformar la justicia; 2. La población no tiene confianza en esa justicia; 3. El Poder Judicial es la institución con menor credibilidad en la opinión pública; 4. La gente no denuncia porque no confía; 5. El estrato "E" de la población (los más pobres) prefieren tomar la justicia en sus propias manos; 6. El gran problema de la justicia venezolana es la corrupción (Rodríguez, 2004:3).

Este escenario no es muy distinto en el resto de Latinoamérica, por ello se han venido dando procesos de transformación en sus sistemas de justicia penal, una reforma común ha sido el cambio del modelo procesal penal inquisitivo por otro de carácter acusatorio. Proceso de reformas que no fue ajeno en Venezuela.

Pero más allá de esta incorporación a la reforma procesal penal de la región, la política criminal no ha sido precisamente uno de los fuertes del actual gobierno, mucho menos en materia legislativa, en dónde pueden encontrarse serias contradicciones con sus discursos político-ideológicos, sociales y de inclusión. Una breve, incompleta y superficial síntesis de lo que había hecho antes del 2006 (período objeto de nuestro análisis) pudiera ser la siguiente: reforma regresiva del Código Penal de 2005, en la que, aproximadamente 25 artículos que fueron objeto de la reforma son inconstitucionales, por violentar principios y garantías fundamentales como: proporcionalidad, seguridad jurídica, igualdad jurídica, culpabilidad, legalidad y presunción de inocencia;³ las sub-

Indonesia y Kosovo) dedica un par de capítulos al caso Venezuela. En éstos no sólo se refiere al Golpe de Estado del 11-A, también aborda la continuidad de la militancia política de las empresas de comunicación durante los años 2005 al 2007.

- 3 Por ejemplo, en esta reforma se creó el delito de invasión, gracias al cual muchos inquilinos y otras familias necesitadas y de escasos recursos son perseguidas y criminalizadas (sin contar el aumento de penas en los delitos contra la propiedad).

secuentes reformas del COPP que cada vez lo asemejan más al inquisitivo Código de Enjuiciamiento Criminal; la promulgación de la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada, y la reformada Ley Orgánica contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Sicotrópicas, materias legislativas de clara influencia norteamericana⁴, etc.

1.2. Inseguridad ciudadana y show penal: lo mediático sobre lo real

Ya la Criminología Crítica ha explicado cómo la Política Criminal, instigada por los medios de comunicación social, se caracteriza comúnmente por la búsqueda de respuestas simbólicas e inmediatas a costa de los derechos humanos (aumento de penas, más represión, disminución de derechos fundamentales, etc.). Su objetivo es brindarle a la población la sensación de que se está haciendo algo, no importa que en el fondo estas políticas resuelvan realmente el problema o peor aún, lo profundicen; lo importante es el show, la apariencia, tratar de crear una sensación de que se está atacando el problema delictivo. Atacando, como si estuviésemos en una guerra. Una guerra, en la que los enemigos son los más vulnerables de la sociedad, los excluidos, a quienes se les dificultan todos los accesos al sistema y la satisfacción de sus derechos básicos, pero a su vez tienen un derecho privilegiado para ser perseguidos y castigados por el sistema penal. Lo peor del caso es que en la construcción de este show del sistema penal, las propias víctimas del sistema son las que reclaman más políticas simbólicas y represivas (Avila, 2006).⁵ Y en este proceso el papel de los medios masivos de comunicación social es fundamental.

- 4 Contradictoria y equivocadamente estas leyes fueron promulgadas en un contexto de fuertes cuestionamientos sobre la participación de agentes de la DEA en Venezuela, por vulneración de la soberanía nacional. En este mismo año (2005) la ley contra actos de naturaleza terrorista quedó pendiente en segunda discusión.
- 5 Dentro de este espectáculo penal no se toma en cuenta que la política criminal debe ser parte de una política social que la abarque, pues se considera poco técnico y eficaz (lo que no debe significar tampoco que se pierda la concreción específica de políticas en esta materia); además, estos enfoques sociales no dan la "sensación" de ofrecer soluciones "inmediatas" o "mágicas", y consecuentemente no obtienen centimetraje mediático. Esta situación en el caso del actual gobierno venezolano ha sido una debilidad, por no decir un vacío, en su política criminal, ya que ha diluido el tema dentro de la generalidad de la política social, percibiéndose una ausencia de propuestas concretas y específicas (de inmediato y mediano plazo) ante los serios problemas de violencia urbana en Venezuela. Sobre este punto volveremos más adelante.

Autores como Del Olmo (2000)⁶ y Zaffaroni (1998) consideran a los medios de comunicación como los “aparatos de propaganda de los sistemas penales latinoamericanos (fábricas de la realidad)”, que hoy día son elementos indispensables para el ejercicio de poder de todo el sistema penal. Esta lógica, según el autor argentino, opera en dos niveles: el transnacional (que difunde un discurso homogenizante globalizado que construye estereotipos maniqueos, intervenciones violentas y autoritarias, miedos, etc...) y el nacional (que obedece a las coyunturas locales).

Es así como los conocidos y populares discursos de “mano dura”, “lucha contra el crimen”, “plomo al hampa”, “que se pudran en la cárcel”, terminan legitimando políticas criminales represivas. Éstas en buena medida son el resultado no sólo de concepciones autoritarias por parte de algunos actores políticos del Estado, “sino también de la demanda que sobre sus gobiernos ejercen grupos de poder que a su vez operan sobre **medios de comunicación** que, aptos para generar una gran alarma social a partir de una difusión escandalizadora de los hechos delictuales, emprenden campañas de ley y orden” (Arslanián, 1998:25)⁷.

Estas campañas de ley y orden crean, o más bien aumentan un sentimiento de inseguridad que usualmente está muy por encima de los índices reales.⁸ Así podemos apreciar que existen dos niveles respecto al sentimiento de inseguridad (o sensación de seguridad):

- 6 Del Olmo plantea que “el concepto de alarma social llega a guiar las decisiones que en un momento determinado pueda tomar un Estado en materia de política criminal, por lo cual se ha llegado a incorporar a los medios de comunicación como parte del sistema penal contemporáneo” (Del Olmo: 82).
- 7 “Estas campañas tienen lugar mediante la “invención de la realidad” (distorsión por el aumento de espacio publicitario dedicado a hechos de sangre; invención directa de hechos que no se produjeron), “profecías que se autorealizan” (instigación pública a cometer delitos mediante meta-mensajes de “slogans” tales como “la impunidad es absoluta”, “los menores pueden hacer cualquier cosa”, “los presos entran por una puerta y salen por la otra”, etc.; publicación de nuevos métodos para cometer delitos, de facilidades, etc.), producción de indignación moral (instigación a la violencia colectiva, a la auto-defensa, glorificación de “justicieros”, presentación de grupos exterminio como “justicieros”, etc.). Estas campañas tienen lugar (...) también cuando se halla próximo un golpe de estado...” (Zaffaroni, 1998:133). No puede dejarse de mencionar que Baratta señala también como característica de estas campañas realizar “una regular repartición de papeles de la víctima y del agresor, respectivamente, en los grupos sociales garantizados y “respetables” y en aquellos marginales y “peligrosos” (extranjeros, jóvenes, tóxicodependientes, pobres, sin trabajo o sin calificación profesional)” (Baratta, 1997:84).

1. Nivel objetivo: situación real del fenómeno delictivo.
2. Nivel subjetivo: percepción que tienen las personas del fenómeno delictivo.

Ambos niveles se encuentran vinculados, pero son independientes entre sí; al producirse una disminución en el nivel objetivo no necesariamente se producirá una disminución en el nivel subjetivo, tal como lo ha demostrado el grueso de la investigación empírica en esta materia (Sozzo, 2000: 105; Del Olmo, 2000; Pegoraro, 2002: 31).

Así por ejemplo, McCombs en el contexto estadounidense presenta varios casos en los que no hay coincidencia alguna del nivel objetivo con los niveles subjetivos provocados por los medios de comunicación⁹: Vietnam (en algunos casos la cobertura se incrementó mientras el problema mostraba signos de mejora, o disminuyó mientras el problema se agravaba, apartándose de las tendencias históricas de la década de los sesentas); la preocupación nacional por las drogas en los años ochenta (la relevancia del tema en los medios informativos se dio aún cuando no hubo cambio alguno en la incidencia real del uso de las drogas a lo largo de ese período); el descubrimiento del medio ambiente entre 1970 y 1990 (el interés de la opinión pública sobre este tema no tenía relación con la relevancia de estos problemas, que indicaban en la "realidad" una tendencia a la baja en la contaminación global); el miedo a los ataques de tiburón en el verano de 2001 (cuando en realidad los científicos marinos señalaron que no había nada inusual en el número de ataques en aquel verano). El interés de la opinión pública en todos estos casos, en cambio, sí guardo una correspondencia directa con la cobertura mediática de los mismos (McCombs: 55-69).

Entre los casos estudiados por McCombs, son de especial interés para nuestro análisis los relacionados con el tema de la inseguridad, cuyo establecimiento dentro de la agenda, en los años noventa, operaba con "extrema inde-

8 "Las crisis de seguridad, pues, más que crisis, pueden ser construcciones políticas sobre una situación de inseguridad que es crónica en el medio urbano" Aniyar (1999:6-7; 2003:82).

9 En la citada obra de McCombs se encuentra la idea de "pseudo-entorno", creada por Walter Lippman (1922) -décadas anteriores a los trabajos de Berger y Luckman-, ésta es una visión del mundo que existe en nuestra mente, y que es siempre incompleta frente a la realidad, y con frecuencia inexacta. "Nuestro comportamiento es una respuesta a este pseudo-entorno, y no el entorno real, afirmaba Lippmann (...) El resultado es que los medios informativos presentan una visión limitada de un entorno de mayor alcance (...) Los medios construyen y presentan al público un pseudo-entorno que moldea de forma significativa la manera en que éste ve el mundo" (McCombs: 55-58).

pendencia de cualquier realidad subyacente". Mientras la preocupación pública por la delincuencia crecía hasta niveles inusualmente elevados, las mediciones estadísticas de la realidad criminal indicaban que el índice de delincuencia en realidad estaba bajando. "Por supuesto, una probable fuente de esa creciente preocupación pública, en el momento de una delincuencia a la baja, fueron las noticias sobre delincuencia de los medios informativos" (McCombs: 64). Los casos de O.J. Simpson y el asesinato de la cantante latina Selena colaboraron en el mantenimiento de este interés, ambos ocuparon casi una sexta parte de la cobertura sobre delincuencia del verano de 1994 al otoño del año siguiente. Según McCombs, podría argumentarse que la cobertura de estos dos casos de asesinato tan espectaculares, explica buena parte de la preocupación por la delincuencia entre el público. Más adelante señala:

"Los periódicos no son los únicos culpables, en este caso, la televisión, y quizá más todavía los programas de entretenimiento que los informativos, pueden fomentar la inseguridad ciudadana y el miedo a la violencia (...) Se trata de una afirmación respaldada por muchas pruebas, sobre el establecimiento de la agenda a largo plazo de la televisión de entretenimiento (...) En resumen: la inseguridad ciudadana y la preocupación por la delincuencia como problema social tienen mucho más que ver con la agenda mediática que con las realidades de la delincuencia en el vecindario, el área metropolitana o el conjunto del país" (Ibíd.:62-68).

En el ámbito latinoamericano Pablo Angarita (2000) nos ofrece otro ejemplo: las noticias emitidas a través de las empresas de comunicación luego de la muerte de Pablo Escobar. A finales de 1993 se difundió la idea de que Medellín se había vuelto una ciudad segura después de la muerte de Escobar, y esta opinión llegó a generalizarse. Sin embargo, las estadísticas no demostraron tal información, por el contrario, el número de homicidios aumentó.

Por todo lo anterior es que la criminología crítica ha dado una "máxima consideración" a la función de la **opinión pública**¹⁰ (entendida como "comu-

10 Concepto difícil de definir. Para Noelle-Neumann este concepto se ha disuelto cada vez más hasta volverse totalmente inútil a efectos prácticos. La autora presenta tres elementos que están relacionados con el proceso de la opinión pública, investigables empíricamente: 1. la capacidad humana de percibir el crecimiento o debilitamiento de las opiniones públicas; 2. las reacciones ante esta percepción, que impulsan a hablar más confiadamente o a callarse; 3. el temor al aislamiento que hace que la mayor parte de la gente tienda a someterse a la opinión ajena. Con estos tres elementos ella construye una definición operativa de la opinión pública: opiniones sobre temas controvertidos que pueden expresarse en público sin aislarse (Noelle-Neumann:83-90).

nicación política de base”) y a los “procesos ideológicos y psicológicos que en ella se desenvuelven, apoyando y legitimando el vigente derecho penal desigual” (Baratta, 1998:217). Razón por la cual, procura la creación de una “conciencia alternativa en el campo de la desviación y de la criminalidad”, a través de una labor de “crítica ideológica, de producción científica y de información.” Promoviendo la discusión de estos temas más allá de los académicos, llevando el debate a la sociedad en general con especial énfasis en los más desposeídos (Baratta, 1997: 218-219 y 231).

1.3. Del establecimiento de la agenda a la política pública

Como ya hemos señalado, McCombs lleva más de 40 años estudiando la capacidad de los medios de comunicación para influir en muchos aspectos en las agendas políticas, sociales y culturales, su teoría trata sobre el papel de la comunicación de masas como fijadora de la agenda pública. Según este autor, en casi todos los temas del repertorio público los ciudadanos ven una realidad de segunda mano, que viene estructurada por las informaciones que dan los periodistas de esos hechos y situaciones. Esta información viene seleccionada y filtrada, desde la escogencia del tema, pasando por el espacio que se le dedica o la cantidad de tiempo o repeticiones que se hagan de la misma.

Por otra parte, se debe considerar también que los informativos necesitan centrarse en unos pocos asuntos al día, ya que su capacidad es limitada, y sólo tienen lugar para una pequeña fracción de las noticias que están disponibles cada día. Centran la opinión sólo en un puñado de temas. Finalmente, el público echa mano de esta información para organizar su propia agenda. “En consecuencia, la agenda de los medios informativos se vuelve, en gran medida, la agenda pública” (McCombs: 12-40,53)¹¹.

11 McCombs, sin embargo, advierte sobre cualquier determinismo de su teoría: “el establecimiento de la agenda no es un regreso a la teoría de la aguja hipodérmica (o de la bala): no postula unos efectos todopoderosos de los medios. Ni tampoco considera a los miembros de la audiencia unos autómatas, que están esperando a que los medios informativos vengan y los programen. Pero la agenda-setting sí que asigna un papel central a los medios informativos a la hora de dar inicio al repertorio de la agenda pública. (...) ...la información que suministran los medios informativos juega un papel central en la construcción de nuestras imágenes de la realidad” (McCombs: 31,41,43).

La influencia de los medios de comunicación sobre el establecimiento de la agenda pública, en una relación causa y efecto, ha sido también corroborada en numerosos estudios de campo (en toda una variedad de escenarios que van de España a Estados Unidos, pasando por Alemania, Argentina y Japón, desde 1968 hasta ahora), así como en experimentos controlados de laboratorio (McCombs: 47-52 y Noelle-Neumann: 35-37).

Noelle-Neumann en su estudio -a parte de los experimentos de laboratorio que demuestran la influencia de la opinión pública sobre las personas- hace también un recorrido por clásicos de la teoría política occidental y en ellos encuentra la incidencia de la opinión pública sobre los gobiernos. Ella describe, por ejemplo, como David Hume en 1739, señala cómo la gente tiende a prestar atención a las opiniones y a amoldarse a las mismas, siendo la opinión esencial para los asuntos del Estado. Hume se guía por el principio que afirma: "el gobierno sólo se basa en la opinión". Este principio "llegó a ser la doctrina de los padres fundadores de los Estados Unidos." La autora afirma con Hume que: "la perspectiva desde la que afrontamos el tema de la opinión se desplaza de la presión que ejerce sobre los individuos a la que ejerce sobre los gobiernos: exactamente el punto de vista que Maquiavelo le presentó al príncipe (...) Actualmente reconocemos el peso de la opinión pública en la esfera política" (Noelle-Neumann: 103-106). Más adelante analiza la obra de Rousseau, en el que encuentra ideas como las siguientes: "El príncipe debe decidir qué convicciones del pueblo son lo suficientemente vívidas como para sostener una legislación"; "La opinión, reina del mundo, no está sometida al poder de los reyes; ellos mismos son sus primeros esclavos" (Rousseau, 1967 en Noelle-Neumann: 115-116). Sobre la influencia de la agenda pública en las políticas públicas concretas volveremos más adelante.

Una vez acabado este breve recorrido teórico-contextual realizado en esta parte introductoria, analizaremos a continuación el caso venezolano.

2. “En Venezuela cunde la inseguridad y la impunidad”

2.1. Cuatro crímenes que afectaron sectores con poder de reclamo social¹²

En Venezuela a mediados del año 2006 -año de elecciones presidenciales-, las empresas de comunicación dieron una impresionante cobertura a cuatro casos: 1) Asesinato infame de 03 estudiantes universitarios en el sector Kennedy (Caracas) por parte de cuerpos policiales; 2) Secuestro y posterior asesinato de los hermanos Faddoul y su chofer; 3) Asesinato del influyente empresario Filippo Sindoni y 4) Asesinato del sacerdote Jorge Piñango, quien fue encontrado muerto en la habitación de un hotel capitalino. Veamos brevemente cada uno de ellos:¹³

A) Asesinato de tres estudiantes en el sector Kennedy: el 27 de junio de 2005, seis estudiantes universitarios pasaban en un vehículo por el sector

12 Esto pudiera sonar un poco similar a “4 Crímenes, 4 Poderes” novela escrita por Fermín Mármol León (ex director de la extinta Policía Técnica Judicial y ex Ministro del Interior) a finales de la década del setenta (1979), que se convirtió en un *best seller* en Venezuela; dos de los cuatro casos de la novela fueron llevados al cine, se dice que por presiones las otras dos entregas no pudieron realizarse. Esta novela está basada en cuatro crímenes que escandalizaron a la sociedad venezolana de la década de los setenta; cada uno de ellos estaba vinculado con distintos sectores de poder: el económico, el religioso (la iglesia católica), el militar y el político. En cada uno de estos casos los victimarios pertenecían respectivamente a cada uno de estos sectores, lo que trajo como consecuencia que en ninguno de ellos se enjuiciara a los verdaderos responsables. Estos casos se convirtieron en unos “cangrejos” (casos que policial y judicialmente son de casi imposible resolución). En este sentido, es necesario destacar que los casos que se analizan a continuación son distintos, tienen una lógica inversa, en éstos son las víctimas las que pertenecen a sectores con poder de reclamo social, lo que trajo como consecuencia -entre otras- el rápido procesamiento de los mismos y la condena de los responsables, tal como se explicará a continuación.

13 Para el presente análisis nos basamos en un trabajo en el que seguimos el tratamiento mediático de estos casos durante todo el año 2006 en los principales medios impresos y audiovisuales del país: El Últimas Noticias, El Nacional, El Universal, El Mundo y los canales de T.V. más representativos y polarizados: Globovisión (identificado con la oposición y la derecha política) y Venezolana de Televisión (canal estatal pro gobierno); también nos hemos apoyado en el Informe Anual del Ministerio Público de ese mismo año en el cual trabajamos directamente.

Kennedy, en Macarao, cuando se toparon con un grupo de personas armadas (policías) ubicado en una alcabala (montada por averiguaciones sobre la muerte reciente de un policía en ese sector). Los estudiantes se asustaron porque pensaron que eran delincuentes y aceleraron, emprendiendo la huida. Los funcionarios comenzaron a disparar ráfagas. Luego comenzó una fuerte persecución hasta que dieron con los estudiantes y arremetieron en su contra. El Ministerio Público acusó a 24 funcionarios policiales por homicidio calificado efectuado contra tres de estos estudiantes y por lesiones causadas contra los otros tres. El juicio se inició en mayo de 2006 y culminó tres meses después con la sentencia condenatoria contra todos los acusados. Las penas oscilaron entre 3 y 30 años de acuerdo al tipo de delito.

Durante todo el proceso el caso tuvo un lugar protagónico en los titulares de las noticias, siendo aprovechado por los grupos de oposición para realizar movilizaciones en contra del gobierno. El discurso consistía en acusar al gobierno de asesinar estudiantes, tratando de hacer un puente entre este caso y una supuesta política represora en contra del sector estudiantil; entre la inseguridad ciudadana por falta de políticas y un gobierno autoritario represor. A partir de este caso nace de manera incipiente el movimiento estudiantil opositor¹⁴, que se fue nutriendo luego en el 2006 con las protestas por el caso Faddoul¹⁵ y la reelección presidencial; y finalmente en 2007 llegó a su cúspide con las protestas en contra de la no renovación de la concesión para la señal abierta (pública) del canal RCTV, aunado a la propuesta de reforma constitucional de ese año¹⁶.

B) Asesinato del influyente empresario Filippo Sindoni: el empresario italo-venezolano Filippo Sindoni fue secuestrado el 28 de marzo de 2006 en el Estado Aragua, al día siguiente fue encontrado su cuerpo sin vida en el Estado Lara. Por el asesinato de este empresario el Ministerio Público acusó a 8 personas (7 civiles y un funcionario policial) por los delitos de homicidio califi-

14 http://www.eluniversal.com/2005/07/04/expol_fot_04A574635.shtml

15 <http://www.globovision.com/news.php?nid=25060>, http://www.eluniversal.com/2006/04/07/ccs_art_07401A.shtml, <http://www.cadenaglobal.com/Noticias/default.asp?Not=212925>

16 Sobre el devenir del movimiento estudiantil opositor se han producido diversos documentales, entre ellos: "Nuevas caras, el mismo objetivo" http://www.dailymotion.com/Guarataro/video/x3q7re_nuevas-caras_news, "Estados Unidos, la conquista del Este" (documental francés sobre las influencias del gobierno norteamericano y Otpor en países de la Europa del Este, analizado en el contexto venezolano) <http://www.aporrea.org/tiburon/n128728.html>, "Movimientos estudiantiles, forjadores de país" <http://bolivarenmexico.blogspot.com/2009/02/documental-movimientos-estudiantiles.html>

cado, secuestro, robo agravado de vehículo, uso indebido de uniformes, entre otros. Un año y medio después del suceso los acusados fueron condenados con penas que van desde los 2 hasta los 29 años de prisión.

C) Secuestro y posterior asesinato de los hermanos Faddoul y su chofer: Jhon Bryan, Kevin y Jason Faddoul Diab (todos adolescentes e hijos de un empresario libanés) y su chofer Miguel Rivas, fueron secuestrados desde el 23 de febrero de 2006, casi seis semanas después, el 04 de abril sus cuerpos fueron encontrados sin vida en el Estado Miranda (a menos de una semana del caso Sindoni). Seis de los 19 implicados admitieron los hechos en la audiencia preliminar y los otros 13 fueron condenados después del juicio. Cuatro de los condenados eran de la Policía Metropolitana, quienes trabajaban en conjunto con el hampa común. Las sentencias condenatorias oscilaron entre 2 y 30 años de prisión, las últimas fueron dictadas en abril de 2009. Como ya se ha mencionado este caso fue un detonante para las movilizaciones de los estudiantes opositores al gobierno junto a otros sectores políticos afines. La cúpula de la Iglesia católica, importante sector adverso al gobierno, tuvo también varios pronunciamientos sobre el tema.¹⁷

D) Asesinato del sacerdote Jorge Piñango: 22 días después del caso Faddoul, el presbítero Jorge Piñango Mascareño fue hallado sin vida en la habitación de un hotel capitalino. Los máximos jerarcas de la Iglesia venezolana intentaron crear la matriz de opinión de que se trataba de un crimen del Estado en contra de la Iglesia. El Fiscal General de la República para contrarrestar esta matriz realizó una declaración (abundante en detalles forenses) en la que explicaba que las evidencias físicas encontradas mostraban claros signos de violencia sexual, que indicaban la existencia de un móvil pasional¹⁸, descartándose de esta manera el móvil político.¹⁹ Estas declaraciones fueron tomadas como

17 El monseñor Berlocco "afirmó que la Santa Sede y el papa Benedicto XVI están informados del asesinato de los hermanos Faddoul y su chofer, Miguel Rivas. «También ha sido informado de estas manifestaciones pacíficas y sentidas de la mayoría del pueblo venezolano», dijo. «Creo que esto es un momento de despertar de una conciencia y es un aspecto muy positivo para que el pueblo venezolano reaccione y se puedan conseguir los anhelos de paz, respeto a la vida y armonía de todo el pueblo venezolano»". http://www.eluniversal.com/2006/04/07/pol_art_07107B.shtml

18 <http://terranoticias.terra.es/articulo/html/av2849346.htm>

19 Sin embargo, la Iglesia mantuvo su posición durante meses después: "...convicciones del pueblo cristiano chocan, desgraciadamente, con la cruda realidad nacional del momento (...) La criminalidad conmociona al país. Sin olvidar ningún caso, no podemos menos de referimos al Pbro. Jorge Piñango (...) quien para el

una ofensa a la dignidad del cura fallecido y por extensión también hacia la misma Iglesia Católica. El acusado del crimen durante la audiencia manifestó ante el tribunal su voluntad de admitir los hechos y fue condenado a cumplir una pena de 15 años de prisión.

Pero ¿qué tenían estos casos en común?

2.2. Lo político-coyuntural: las empresas privadas de comunicación y las elecciones presidenciales

Antes de explicar los puntos en común que comparten estos casos, es necesario tener en cuenta lo siguiente:

A) El Observatorio Global de Medios hizo seguimiento de la cobertura mediática de la campaña electoral de 2006, el resultado fue el total “desequilibrio en informaciones y contenidos de opinión” en los medios públicos y privados venezolanos.²⁰ Los medios privados, según este informe, están plenamente identificados con la oposición.

B) McCombs ha estudiado las campañas presidenciales en EEUU desde 1968 y en todas ellas (1972, 1976, 1983, 1986) ha encontrado a la inseguridad, la ley y el orden, entre los siete temas principales que dominaron las agendas mediática y pública.²¹ La relevancia de los mismos para los votantes era “casi idéntica a la que merecían en la cobertura informativa”.

momento de su homicidio era el Subsecretario de la Conferencia Episcopal. La intención de algunos sectores de desprestigiar a la Iglesia y amedrentarla, no tuvo eco en la población. La Iglesia, por su parte, sabe que la cruz y la persecución son consecuencias inseparables de la vocación profética y del discipulado cristiano, y sabe también que “ la verdad nos hará libres ” (Jn 8, 32). (...) Estamos en un año electoral, a escasos meses de las elecciones presidenciales. Las interrogantes y preocupaciones son muchas. La incertidumbre, el temor y la desconfianza parecen ser los rasgos psicológicos y las actitudes sociopolíticas que definen el estado de ánimo general de los venezolanos. ¿Qué va a pasar en el país? es la pregunta más común, que genera angustia y parálisis” Conferencia Episcopal, 12 de julio de 2006. <http://www.dios-bendice.org/nuestrosobispos14.htm> Desde acá ya se asomaba la estrategia discursiva de la oposición, la cual será comentada más adelante.

20 http://www.observatoriodemedios.org.ve/investigaciones/nota_prensa.asp

21 No fue entonces una novedad de Thatcher y Reagan, ni de Giuliani o Bratton. Lóïc Wacquant (2004) en su obra *Las cárceles de la miseria* describe la génesis y todo el entramado político, económico y mediático de la versión neoliberal del marketing político norteamericano intitulado como “tolerancia cero”, modalidad de este tipo de discurso popularizado en la década de los noventa.

Tomando en cuenta estos dos factores podemos apreciar que el principal punto en común que tienen los casos señalados en la sección anterior es la *instrumentalización* de los mismos por parte de la oposición política *para la campaña electoral*; lo que es tan grave como la inacción gubernamental respecto a la "seguridad ciudadana" (PROVEA, 2008:364; 2007:333).

¿Qué otros puntos en común tienen estos casos?: 1) El repudio y consternación colectiva hacia ellos; 2) La participación de funcionarios policiales (con excepción del caso del sacerdote); 3) Que las víctimas tenían *poder de reclamo social* (Gabaldón/Birkbeck, 1996,1998) y lograban impacto mediático: estudiantes universitarios (clase media y "movimiento estudiantil"), los niños (factor emotivo) –también estudiantes- eran hijos de empresarios al igual que Sindoni (clase alta y sectores económicos), y por último se encontraba todo el poder de la Iglesia Católica; 4) Todos estos casos fueron instrumentalizados tácticamente por las empresas de comunicación aliadas con la derecha política para generalizar estos hechos convirtiéndolos en una gran "oleada de inseguridad"²².

¿Qué se buscaba concretamente con todo esto?

22 Fenómeno -que son sus matices y particularidades fue – muy similar al que se dio en 2004 en Argentina con el caso Blumberg. Para detalles del caso ver: http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_6086000/6086240.stm. Por otra parte, puede afirmarse también que con toda esta campaña se hizo realidad el "thriller" de clase media alta proyectado en la película venezolana -de corte racista y clasista- "Secuestro Express", muy oportuna en año electoral. <http://www.divxonline.info/pelicula-divx/2924/Secuestro-express-2005/>. Es necesario complementar lo anterior explicando que durante estos años el tema de los secuestros estuvo también muy presente en la opinión pública. Así, por ejemplo, en la reforma del Código Penal de 2005, se le hicieron varias modificaciones al delito de secuestro, cuyo resultado fue un tipo delictivo sumamente complicado y plagado de errores técnicos y de dificultades prácticas. De acuerdo a cifras oficiales, la tasa de secuestros pcmh en el año 2000 era de 0,28 en el ámbito nacional, incrementándose en un 68,66% al año siguiente con una tasa de 0,46. El ascenso se mantiene y así para 2002 y 2003 se registran 0,80 y 1,08 secuestros pcmh respectivamente (siendo este último año el que ha presentado la cifra más alta de este período), bajando en 2004 a 0,89; en el año 2005 se registra una tasa de 0,78 y finalmente en el año 2006 se refleja una de 0,86. Para el año objeto de nuestro análisis, si bien la cifra es alta -un 11% más que el año anterior- lo que representa un importante y constante incremento de los secuestros durante este quinquenio, en los años 2005 y 2006 el fenómeno no alcanzó su máxima expresión (PROVEA, 2006:343; 2007:341). A mediados de 2009, en sintonía con esta tradición, se ha promulgado la Ley Contra el Secuestro y la Extorsión.

2.2.1. Objetivos políticos claramente definidos

A) Cohesionar a los seguidores de la oposición: cuando describimos los casos hicimos mención de quienes fueron las víctimas directas, así como los actores que tuvieron una reacción protagónica ante los mismos: la clase media alta, los empresarios y la iglesia. Entre los años 2005 y 2006 hubo 32.968 homicidios en todo el territorio nacional (PROVEA, 2007:336), cuyas víctimas pertenecen en su gran mayoría a las clases menos favorecidas (tanto de los homicidios intraclase e intraraciales, como los ocasionados por la policía²³), sobre ello ya existen abundantes investigaciones empíricas, así como ríos de tinta que lo demuestran; si esto es así ¿por qué la escogencia de estos cuatro casos dentro de este enorme universo de homicidios? Una explicación pudiera ser que se buscaba el fortalecimiento, la integración, la cohesión de los sectores de la oposición venezolana.

Esta idea se sustenta en los planteamientos de Noelle-Neuman, quien en sus investigaciones demuestra cómo la opinión pública produce integración y cohesión social. Según esta autora, la gente capta las opiniones mayoritarias independientemente de las cifras de cualquier encuesta publicada; la mayor parte de las personas se unen al punto de vista más aceptado aun cuando estén seguros de su falsedad.²⁴ Es así como se da el proceso de la espiral del silencio, la gente se “traga” sus propias opiniones y se mantiene en silencio hasta que, en un proceso de espiral, un punto de vista llega a dominar la escena pública y el otro desaparece de la conciencia pública al enmudecer sus partidarios. La espiral del silencio podría ser una de las formas de aparición de la opinión pública. Podría ser un proceso por el que creciera una opinión pública nueva, o por el que se propagara el significado transformado de una opinión antigua (Noelle-Neumann: 22,30,60-62,85).²⁵

El miedo al aislamiento, a la mala fama, a la impopularidad, lleva a la necesidad de consenso. Cuando la gente intenta evitar el aislamiento, no está reaccionando hipersensiblemente ante trivialidades. Es un asunto vital que

23 El número de casos de ejecuciones extrajudiciales entre el 2000 y el 2007 fue de 6364, fuente: Ministerio Público, extraído de Ávila, 2009:28.

24 Esto es lo que Tocqueville describió así: “Temiendo el aislamiento más que el error, aseguraban compartir las opiniones de la mayoría”.

25 Más adelante la autora analiza las ideas de Gabriel Tarde, quién estudió la capacidad de y la tendencia humana a la imitación, él se refirió a una necesidad humana de mostrarse de acuerdo en público con los demás. Sin embargo, el motivo de querer evitar el aislamiento (es la fuerza que pone en marcha la espiral del silencio), según la investigadora alemana, parece mucho más fuerte que la idea de la imitación.

puede suponer riesgos reales. La sociedad exige una rápida conformidad en torno a las cuestiones que están experimentando cambios. Debe hacerlo para mantener un grado suficiente de unidad que le permita permanecer integrada (Noelle-Neumann: 13,23,80-81,87,103). Estos son los efectos de la opinión pública, ya no sobre la agenda, sino sobre las personas. En los casos planteados el mensaje estaba dirigido a determinados sectores sociales quienes terminaron movilizados ante el mismo. El factor emocional (rabia, miedo, dolor) aunado a la identificación con las víctimas fueron elementos que pudieron contribuir en la cohesión de estos sectores.

B) Que los sectores de la clase media producto del temor mediático crearan desordenes callejeros, en la búsqueda de modelos de justicia privada, lo que desestabilizaría al gobierno.

C) Consecuencialmente, se esperaba que el gobierno reaccionara de manera violenta y autoritaria, para resaltar de esta manera rasgos antidemocráticos.

D) Dar la mayor publicidad posible al deterioro y abusos de la institución policial lo que innegablemente deslegitima al Estado y especialmente al gobierno.

E) Llevar al máximo los miedos colectivos para su manejo político-electoral.

Esto último se evidenció en la campaña de la oposición por las elecciones presidenciales en diciembre de ese año, con consignas como la de su primer pre-candidato presidencial que rezaba: "por una Venezuela sin miedo"²⁶ o la del segundo y definitivo que utilizó una canción cuyo coro era: "Atrévete".²⁷ En una clara manipulación emotiva, en especial de los miedos de la gente; el bombardeo giraba en torno a estas ideas: dictadura, represión, inseguridad, si sales a la calle te matan, "cunde la impunidad", etc, etc...

Por último, queremos advertir que, siguiendo los planteos de Noelle-Neumann (Ibíd.:38), no creemos que el mensaje estaba destinado única y ex-

26 "Se ha creado una sociedad dominada por el miedo. Miedo a ejercer y reclamar derechos, miedo a perder o a no obtener trabajo por razones políticas, miedo a la delincuencia, miedo a la policía, miedo a perder beneficios sociales, miedo a la incertidumbre política y al destino de nuestra sociedad y de la nación misma, miedo al futuro, miedo a perder la propiedad, miedo a las invasiones, miedo al autoritarismo, miedo al autocratismo, miedo al militarismo, miedo a la corrupción; miedo al miedo mismo. Esto no puede seguir así. Aspiro, y estoy seguro que con esto expreso el sentimiento de todos, a que podamos vivir en una Venezuela sin miedo." Teodoro Petkoff, finales de abril de 2006, <http://movil.globovision.com/not.php?nid=26403> , <http://www.venezuelasinmiedo.com/>

27 <http://www.youtube.com/watch?v=H5IC-zXH6NM>

clusivamente a la oposición venezolana, si bien éste era su principal receptor, la “señal” al ser “completamente abierta y pública”, podía producir “un cambio de clima a favor o en contra de un partido, una persona o una idea determinada” si el mensaje “lo perciben en todas partes casi simultáneamente todos los grupos de la población, todos los grupos de edad, todos los grupos de ocupación.” En Venezuela se intentó hacer dar este viraje, sin embargo la oposición no logró los resultados buscados.

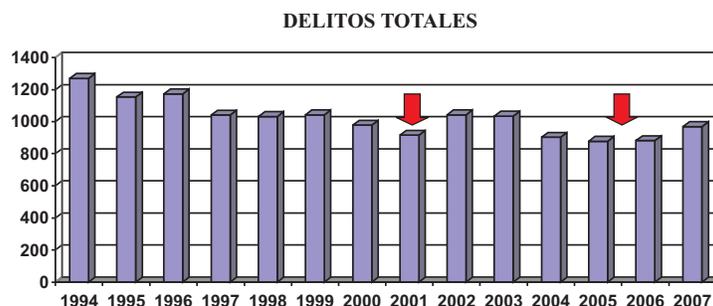
2.3. El posicionamiento de la “inseguridad” en la agenda pública: lo subjetivo vs. lo “objetivo”

¿Cuál es el problema más importante al que se enfrenta hoy la nación? Esta es la pregunta que se ha utilizado en las últimas siete décadas para sondear los temas que han ocupado la atención del público (McCombs). Partiendo de todo lo explicado hasta ahora, veamos a continuación como el tema de la inseguridad tomó el primer lugar de la agenda pública a partir del año 2006, específicamente desde el mes de abril en adelante (contemporáneo tanto con los casos Sindoni, Faddoul y Piñango, como con el juicio del caso Kennedy).

TEMAS	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006					2007	2008
								Feb	Abr	Jul	Sep	Nov		
DESEMPLEO	26,75	36	32,25	37	37,5	25,3	34,25	28	23	23	19	20	14,5	10,6
OTROS+NO SABE+NO CONTESTA	25,5	22,25	10,75	14,3	10,75	9,6	10,25	14	20	14	13	10	11	8,6
INSEGURIDAD	19,75	27,5	34,5	15	14,75	14	24,5	27	33	34	43	39	36,75	43,3
ECONOMÍA	10,5	10,25	10,75	12	12,5	15,6	13,25	12	9	10	10	10	12,25	17,3
CORRUPCIÓN	9	2,75	1,5	1,6	2,25	1,3	2,5	5	5	4	3	5	4,25	3
SITUACION POLITICA		2,5	5,5	20	22,25	34	15,25	14	10	15	12	16	21,25	16

Estos datos sobre las percepciones nacionales de los principales problemas del país, hablan por sí solos.²⁸ Sin embargo, para completar nuestro análisis consideramos necesario cruzar esta información con la “dimensión objetiva” relacionada con el fenómeno de la “inseguridad”: la tasa de los delitos nacionales (pcmh).

28 Resulta interesante apreciar como el tema “situación política” también ganó su espacio en la agenda: en el año 2002 logró un segundo lugar cuando venía prácticamente de la nada, este año fue el Golpe de Estado contra Chávez; en 2004 fue el tema principal, posiblemente motivado por la campaña del referéndum revocatorio presidencial; nuevamente en 2007 obtiene un segundo lugar, este año fue bastante movido políticamente: creación del PSUV, no renovación de la concesión a RCTV y las elecciones para la primera propuesta de reforma constitucional. Es a partir del año 2002 que este tema ha cobrado protagonismo.



Elaboración propia con datos del Centro para la Paz UCV.

En el gráfico puede observarse claramente que los años en estudio 2005-2006 presentan la tasa de delitos más baja de los últimos catorce años: 877 y 881 respectivamente, en un período cuya tasa promedio es de 1021 delitos pcmh. Incluso el año 2001 en el que la inseguridad se ubicó también como el primer problema nacional (según los sondeos de opinión), en ese año la tasa de delitos bajó de 977 a 915 delitos pcmh. Observándose -a primera vista- una importante falta de correspondencia entre los niveles subjetivos y objetivos sobre la seguridad.

Sin embargo, aún este análisis estaría incompleto, ya que si bien la tasa de delitos en general ha tenido una tendencia a la baja, ésta tiene una relación inversa respecto al dramático aumento de la violencia delictiva, en especial en lo que se refiere a los delitos de homicidio (PROVEA, 2009:354).²⁹ Durante los

29 El incremento de la violencia delictiva en el país es un fenómeno que viene desde el siglo pasado (López: 38-39; Sanjuán: 232). El aumento de los homicidios ha sido una constante de los últimos cincuenta años, así lo señala Bri-ceño (1997:198): "Las muertes por homicidios y suicidios que para 1955 se ubicaba en el lugar 16 de las causas de muerte en el país, pasa al sexto lugar en 1993. La tasa promedio anual de homicidios para el quinquenio 1975-1979 fue de 9,13 por cada 100.000 habitantes, para 1980-1984 de 12,1, de 10,7 para 1985-1989 y de 19 para 1990-1994, es decir, casi el doble que en el quinquenio anterior." Este sostenido aumento de la criminalidad violenta se acelera en las últimas décadas. Así por ejemplo, en 1990, de los delitos registrados 13% eran contra las personas, mientras que los homicidios sumaban 1%; diez años más tarde -en el año 2000-, los delitos cometidos contra las personas llegaron a 21,8%, es decir, casi el doble que en la década anterior, en tanto que los homicidios sumaron 3,4%. De todo lo anterior, lo importante es destacar que los homicidios, han casi quintuplicado su ocurrencia nacional en los últimos 28 años, ya que su tasa en 1981 fue de 11 homicidios pcmh, y en 2009 es de 52 (Sanjuán, 2003:121. Actualización de datos pro-

últimos años, la tasa de los homicidios se ha incrementado constante y preocupantemente,³⁰ lo que pudiese repercutir en los niveles subjetivos de la inseguridad. Veamos las cifras:

Años	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Tasa de homicidios PCMH en Venezuela	25	33	32	38	44	37	37	45

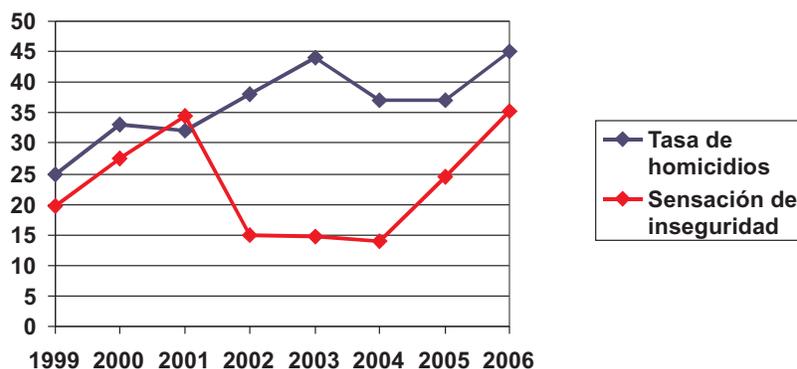
Elaboración propia con datos del Ministerio del Poder Popular para el Interior y Justicia, cálculos del Centro para la Paz-UCV, extraídos del Informe Anual 2007 de PROVEA.

Observamos como entre el año 1999 y el 2000 la tasa de homicidios subió 8 puntos, sin embargo en estos años fue el desempleo el primer punto en la agenda pública con casi 09 puntos por encima de la inseguridad. En el año 2001 la tasa de homicidios bajó un punto, sin embargo la inseguridad subjetiva se elevó 7 puntos, pasando por encima del desempleo en 2,25 puntos. Luego entre el año 2001 y el 2003 hay de nuevo un aumento significativo en la tasa de homicidios, esta vez de 6 puntos cada año (¡12 en total!), a pesar de ello en este período el desempleo recuperó el primer lugar en la agenda; la sensación de inseguridad bajó en 2002 diecinueve puntos y medio (19,5) y el año siguiente bajó medio punto más, pasando de 34,5 en 2001 a 14,7 en 2003. En una total

pia). En América Latina las cifras también presentan un aumento constante: "los niveles de homicidios en la región, por ejemplo, ascendieron a 44% durante un período de 10 años entre 1984 y 1994. Consecuencialmente, en la mitad de los países de América Latina y el Caribe los homicidios son la segunda causa principal de muerte para la población entre las edades de 15 y 25 años. Un informe (...) del Banco Mundial [del año 2001] divulgó que cada año son asesinados 140.000 latinoamericanos. La extensión de esta violencia se ha desbordado en un clima generalizado de criminalidad en la región" (Tulchin/Garig, 2003:13-14).

- 30 Un aspecto importante a considerar dentro del incremento de la inseguridad objetiva en Venezuela, y en especial del índice de homicidios, es la cantidad de personas armadas que existen en el país. En julio de 2006, el Ministro de Interior y Justicia declaraba que la cifra de armas de fuego en el país ascendía a los 6 millones, lo que en estimaciones de PROVEA (2007:342) significaría que en un período de tres años el número de armas se incrementó en un 20%. Esta ONG, siguiendo investigaciones sobre el tema, afirma que en el país hay un arma de fuego por cada 5 personas; un indicador de este fenómeno pudiera ser el índice del delito de "porte ilícito de armas", el cual se ha incrementado constantemente desde el año 2000.

incongruencia con los índices en aumento de los homicidios. Por lo tanto, señalar el triste aumento de la tasa de homicidios de 2006 como un factor determinante en el posicionamiento de la inseguridad como el principal tema de la agenda pública no sería del todo consistente. Esto corrobora nuestra hipótesis del posicionamiento mediático de la inseguridad con independencia de los reales niveles de violencia delictiva.



Elaboración propia.

Es por ello que señalamos como un importante aspecto para el análisis la forma como la oposición política, a través de los medios de comunicación privados, logró posicionar en el primer lugar de la agenda pública a la **inseguridad**. Tema que ya desde los años 80 ha estado entre las principales preocupaciones de los venezolanos (Santos, 1998) y que a partir del 2006 no ha dejado de estar en el primer lugar de la agenda pública como el "principal problema del país".³¹

31 Entre 2007 y 2009 el Instituto Venezolano de Análisis de Datos (IVAD) refleja que la mayoría de los venezolanos tiene a la inseguridad como el principal problema del país. En una encuesta, realizada en marzo de 2009, que se llevó a cabo a nivel nacional, con una muestra de 1.200 personas entrevistadas, el 86,1% de los encuestados señaló a la inseguridad como el principal problema del país (para mediados del 2008 también era el principal problema con 77%). <http://www.rnv.gov.ve/noticias/index.php?act=Attach&type=post&id=post-2-12225086682.ibf>, http://www.vtv.gov.ve/files/bar%C3%B3metro%20IVAD-Seijas%20Mazo%202009_0.pdf

2.4. Las respuestas en materia político-criminal

El gobierno durante el año 2006 manifestó su incapacidad para sobrellevar su campaña y su acción política en materia de "seguridad ciudadana". Nunca admitió que tanto en el plano de las percepciones (que a la larga construyen realidades) como en el de la realidad concreta, la inseguridad (subjéctiva y objetiva³²) se ha ido acrecentando. Los funcionarios relacionados con la materia no trascendieron de la discusión sobre las construcciones mediáticas, olvidando que más allá de ese debate, ellos deben ejecutar políticas concretas. Pudiera decirse que el discurso propositivo en esta materia fue inexistente,³³ operándose una especie de "espiral del silencio" en los principales actores políticos del gobierno respecto al tema de la inseguridad, favoreciendo al posicionamiento del discurso de la oposición.³⁴

Es apenas dos años después de 2006, posiblemente tomando en cuenta los resultados del referéndum constitucional de diciembre de 2007, que el Presidente Chávez toma en cuenta, por primera vez, el tema de la inseguridad en su discurso: "...igual pasa con el tema de la inseguridad, que hasta cierto punto yo siento que es como una deuda porque han pasado nueve años y hemos avanzado poco, pero bueno, vamos a retomar impulso y ahora vamos a recuperar terreno y tiempo perdido."³⁵

De este modo la política criminal gubernamental se ha caracterizado especialmente por la inacción (con alguna excepción en el ámbito legislativo). La

32 Cuando nos referimos a la "inseguridad objetiva" nos concentramos especialmente en el aumento de la tasa de homicidios, ya que en general la tasa delictiva ha disminuido, como ya hemos señalado.

33 Una importante excepción a esta afirmación fue la creación de la CONAREPOL que detallaremos más adelante.

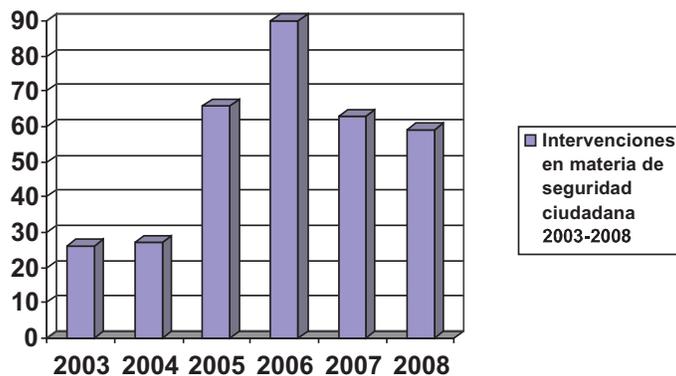
34 "En épocas de cambios drásticos es muy necesario prestar atención a cómo hay que comportarse para no quedarse aislado. Cuando el orden de las cosas permanece estable, la mayor parte de la gente no choca con la opinión pública si no viola las normas corrientes de decencia; ni siquiera caerá en un remolino de la espiral del silencio. Lo que hay que hacer o dejar de hacer o decir es tan obvio que la presión de la conformidad actúa como la presión atmosférica bajo la que vivimos: no nos damos cuenta de ella. Pero en épocas prerrevolucionarias y revolucionarias se experimentan nuevas sensaciones. El apoyo de la opinión va abandonando a los gobiernos hasta que éstos acaban derrumbándose; y los individuos, perdida la confianza y la seguridad de lo que hay que alabar o condenar, intentan vincularse a las nuevas pautas. En esas épocas tan agitadas y bajo estas presiones resulta más difícil entender el funcionamiento de la opinión pública y hallar palabras adecuadas para describirlo" (Noelle-Neumann: 107-108).

35 Febrero de 2008, en cadena nacional, tomado de PROVEA (2008:356).

política criminal y la seguridad ciudadana para un Estado que no quiera tener un corte autoritario, ni caer en prácticas típicas de la derecha política, resulta algo sumamente complejo y difícil de afrontar. En especial si se intenta ser coherente con la protección de los sectores más vulnerables de la sociedad y la búsqueda de una mejor calidad de vida para todos.

En buena medida esta inacción gubernamental puede estar motivada también por diluir el tema de la seguridad dentro de la política social general, perdiendo su necesaria especificidad.³⁶ Para PROVEA (2008:355) tanto en el Presidente como en los altos funcionarios prevalece “la creencia de que la pobreza es la causa eficiente de la violencia, por lo que la mejoría en los niveles de vida de la población, la promoción de procesos de inclusión social, la extensión de la ciudadanía y la reducción del desempleo y el empleo informal, serían suficientes como para recomponer la convivencia democrática de la sociedad venezolana. Tal creencia, ampliamente extendida en la región, no se basa en teoría comprobada: por el contrario, más aún en el caso de Venezuela, contribuye a reafirmar más una relación circunstancial entre pobreza-violencia, que la de causa-efecto.” Y en efecto, durante los últimos diez años los índices de pobreza han disminuido notablemente, pasando de un porcentaje de personas pobres a nivel nacional de 50,4 para 1998 a un porcentaje de 33,6 para el año 2007 (INE en PROVEA, 2008:367). Guardando una relación inversamente proporcional con la tasa de homicidios.

Esta inacción es tal, que es sólo a partir del período estudiado cuándo más se cuentan intervenciones en materia de seguridad ciudadana por parte del gobierno.



Elaboración propia con datos de Centro para la Paz UCV.

36 Lo que no debe confundirse nunca con una política criminal independiente de la política general

Veamos ahora alguna de las políticas con las que el gobierno reaccionó ante este posicionamiento de la inseguridad dentro de la agenda del año 2006:

A. La CONAREPOL y la Ley de Policía Nacional: el 10 de abril -a los días del escándalo del caso Faddoul y con Kennedy y Sindoni a cuestas- el Ministerio de Interior y Justicia crea la Comisión Nacional para la Reforma Policial (CONAREPOL). Este espacio académico e interinstitucional trabajó en la formulación de un modelo policial basado en el respeto de los DDHH. De esta manera el gobierno concentró toda la demanda de seguridad en el tema policial. A pesar de que, más allá de la construcción de la anterior coyuntura, la problemática policial tiene vieja data en el país (más de 30 años)³⁷; la policía venezolana lleva tiempo descontrolada y los cambios de gobierno no han mejorado esa situación; los casos de ejecuciones extrajudiciales³⁸ no son nuevos y las víctimas de estos hechos son las personas más humildes de los barrios venezolanos (las que tienen menos poder de reclamo social). Fue necesaria entonces la victimización de sectores con poder de reclamo social, con gran visibilidad mediática, para que el gobierno se encargara de estos asuntos. Es en estos casos cuando la influencia de los medios de comunicación sobre la agenda pública, y de esta misma sobre la agenda política se hacen notorios.

Lo cierto es que todo esto reavivó el debate acerca de la necesidad de regular la función policial y de ejercer mayores controles sobre la institución, medidas que los actores políticos del gobierno veían materializadas en la creación de una Ley de Policía Nacional (LPN). Por su parte la CONAREPOL realizó importantes estudios y aportes en este sentido; sin embargo, al parecer, lamentablemente esto se quedó en publicaciones para bibliotecas y académicos especializados, ya que no se ha visto mayor voluntad del gobierno para aplicar muchas de las propuestas de la mencionada comisión. Sólo dos años después fue considerada la promulgación de la LPN, pero ésta era sólo una parte de todo el conjunto de políticas que se habían trabajado en ese espacio. Como si la ley por sí sola fuese a solventar el complejo fenómeno de la inseguridad.³⁹

37 **“El venezolano de los 80 entre la preocupación por el avance de los delitos y la insatisfacción por el trabajo y el comportamiento de las instituciones policiales... (...)** ...la opinión pública comenzaba a percatarse de que la intimidación y el abuso de poder penetraban la metodología policial, sobre todo en el trabajo de calle realizado por los cuerpos de policía preventiva, y en las actividades de investigación y pesquisa efectuadas por el Cuerpo Técnico de Policía Judicial” (Santos, 1998:199).

38 Sobre las ejecuciones extrajudiciales en Venezuela y los órganos encargados de la investigación penal, ver: Avila, 2009. En: http://www2.mp.ma.gov.br/ampem/artigos/Artigos2009/2009_ARTIGO-0602Ano2009.pdf

El posicionamiento de la inseguridad como tema principal de la agenda provocó una "urgencia" parlamentaria por aprobar la mayor cantidad de leyes posible relacionadas con la materia. En la promulgación de leyes encontró el gobierno la mejor respuesta a la presión mediática de sus adversarios. Mencionaremos las más relevantes sin entrar a considerar sus contenidos, lo que superaría los objetivos de este estudio.

B) Ley de testigos y víctimas: fue presentada el 27 de junio por iniciativa del Fiscal General de la República ante la Asamblea Nacional, sancionada el 22 de agosto y entró en vigencia el 04 de noviembre de ese mismo año. Tiempo record para el proceso legislativo regular: la ley duró cuatro meses para su aprobación. En este caso a la agenda de la inseguridad se le agregaba todo el peso del caso del asesinato del Fiscal Danilo Anderson (2004), que estuvo plagado de escándalos, entre éstos uno de los más resaltantes fue el de un "testigo estrella" que -a mediados de 2006- necesitó de varias medidas de protección por parte del Ministerio Público. Esta ley tendría entonces una doble génesis mediática.

C) Reforma del COPP: El 04 de octubre entró en vigencia una nueva reforma del Código Orgánico Procesal Penal, diseñada con el objeto de otorgar mayores beneficios procesales a los penados. Esta fue una respuesta a las demandas de la población penitenciaria del país que durante 2006, protagonizó varias protestas solicitando beneficios procesales. Así entonces, esta ley también correspondió a dos presiones mediáticas: la general matriz de la ola de inseguridad y las necesarias reformas del sistema penal y otra más específica referente al subsistema penitenciario.⁴⁰

39 Otra de las recomendaciones tomadas en cuenta fue la creación del Consejo General de Policía, creado en julio de 2009. Esta instancia asesora al Ministro con competencia en materia de seguridad ciudadana cuya misión es coadyuvar a la definición, planificación y coordinación de las políticas públicas en materia del servicio de policía, así como en el desempeño profesional de los policías. <http://www.consejopolicia.gob.ve/>

40 Es de destacar que dentro de esta reforma -que tuvo algunos avances en materia de ejecución penal- se derogó el artículo 493 que planteaba la obtención de cualquiera de las fórmulas alternativas de cumplimiento de la pena en una gama de delitos, sólo luego de que el penado hubiera cumplido la mitad de la condena. Esta derogación obedeció a la existencia de un recurso de nulidad por inconstitucionalidad que cursaba ante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, conjuntamente con un amparo constitucional, habiéndose dictado una medida cautelar en el año 2005, en la cual se suspende la aplicación de este artículo hasta tanto se dicte sentencia definitiva.

D) Ley Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: el 09 de noviembre fue propuesta por la Comisión Permanente de Familia, Mujer y Juventud de la Asamblea Nacional y sancionada el 25 de ese mismo mes. La aprobación expedita de esta ley se debió, por una parte a la "ola de inseguridad", pero por otra -seguramente de mayor peso-, también fue motivada por el pronunciamiento de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, en el mes de mayo, a favor de la desaplicación por inconstitucionalidad -solicitada en 2003 por el Ministerio Público- de varios artículos de la Ley sobre la Violencia contra la Mujer y la Familia. Lo que dejó sin efecto el mandato legal que permitía la detención inmediata de aquellas personas involucradas en maltratos contra la mujer o la familia. Esta solicitud fue políticamente contraproducente para el Ministerio Público, quien fue objeto de todo tipo de acusaciones y descalificaciones por parte de movimientos feministas.

Tales fueron las reacciones de los movimientos feministas -muchos de ellos aliados con sectores de la oposición- que a raíz de esta coyuntura, el Ministerio Público en conjunto con la Asamblea Nacional, anunciaron la creación de 100 despachos fiscales especializados para atender la problemática de la violencia contra la mujer. Sin mayores estudios o análisis técnicos sobre las necesidades reales en esta área; esta decisión fue sólo una respuesta mediática a las presiones de igual naturaleza realizadas por los grupos feministas. A las dos presiones mediáticas señaladas habría que agregarle otra, tal vez de menor intensidad, pero que igual estuvo presente: el caso de Linda Loaiza, joven que estuvo tres meses secuestrada en un apartamento por un hombre de clase media alta, quien la golpeó, violó y torturó sistemáticamente, ocasionándole gravísimas lesiones. Por la ascendencia social del implicado, el caso tuvo todo tipo de dilaciones, fue suspendido 29 veces, el expediente pasó por 20 tribunales y por 10 cortes de apelaciones, etc... Este caso por sus características fue un escándalo que ocupó a las noticias criminales desde el año 2004, fue apenas en mayo de 2006 (año de nuestro estudio sobre la "ola de inseguridad e impunidad") cuando el acusado fue condenado a 6 años de prisión ¿habría algún tipo de influencia del contexto descrito hasta ahora para el cambio de ritmo en este caso?

3. Comentarios Finales

En las líneas anteriores hemos descrito cómo las empresas privadas de comunicación posicionaron a la inseguridad como el principal problema del país, influyendo directamente sobre la agenda política del gobierno. Este tipo de experiencia, como ya hemos señalado, no es nada novedosa y ya abundante literatura científica ha trabajado y demostrado estos procesos. Cuyos ambientes más tradicionales son las campañas electorales. En todas ellas hay un punto en común: los resultados de la política criminal motivada por alarmas, miedos colectivos y demandas de mayor "seguridad", son predominantemente

reactivos y regresivos para la protección de los derechos humanos y las libertades ciudadanas. Si a esto le agregamos, por una parte, una intencionalidad política clara de sus promotores para que se siga este camino, y por la otra tenemos a unos actores gubernamentales con poca capacidad de respuesta y experiencia en estos temas y coyunturas, la situación se hace más delicada.

La conflictividad y violencia sociales son temas que ameritan una discusión política profunda, seria y comprometida, que trascienda a las meras coyunturas electorales y shows mediático-partidistas. La instrumentalización de estos temas por este tipo de coyunturas hace difícil crear condiciones para la construcción y desarrollo de políticas democráticas de prevención y contención de la violencia. La política criminal no debe estar supeditada a los ritmos de la agenda mediática.

En este sentido, es necesario que las instituciones gubernamentales no sean tan fácilmente seducidas o inducidas por estas lógicas, el debate político coyuntural es inevitable para el gobierno, pero la elaboración y ejecución de políticas coherentes, democráticas e inclusivas, de protección de los derechos fundamentales en el día a día de las personas, es su deber, además de ser el principal motivo por el cual la gente les da el voto. Esto no sucede con las empresas privadas de comunicación, que obedecen a intereses particulares y que no cuentan con la legitimidad de la votación popular.

Por último, no debe perderse de vista que quienes más sufren la violencia y los conflictos son las grandes mayorías desposeídas y marginadas, los no propietarios, los que son invisibilizados por los medios de comunicación, a menos que éstos aparezcan como victimarios, es sólo en estos casos cuando las empresas de comunicación les brindan un espacio preferencial.

Referencias Bibliográficas

- ANGARITA, P. (2000) **Las caras de la seguridad en el conflicto urbano**. [On line] Disponible en: <http://www.laboratoriosamerica.com.co/web/congreso2000/memorias/confer4.htm>
- ANIYAR, L. (2003) **Entre la dominación y el miedo. Nueva criminología y nueva política criminal**. Mérida, Venezuela: Ediciones Nuevo Siglo C.A.
- ANIYAR, L. (1999) "La Participación Ciudadana en la Prevención del Delito. Antecedentes, Debates y Experiencias". **Capítulo Criminológico**. Vol. 27, N°2. Venezuela: Instituto de Criminología, LUZ.
- ARSLANIÁN, C. (1998) "Violencia, Seguridad Ciudadana y Orden Democrático". **Revista del Instituto Latinoamericano de Derechos Humanos**, Vol. 28. Costa Rica.
- ARZOBISPOS Y OBISPOS DE VENEZUELA (12-06-2006) "Nuestros obispos venezolanos... Exhortación Colectiva del Episcopado Venezolano en ocasión de su LXXXVI Asamblea Plenaria Ordinaria. Venezuela". [On line] Disponible en: <http://www.diosben-dice.org/nuestrosobispos14.htm>

- ASAMBLEA NACIONAL (2000-2007) "Proyecto de ley especial sobre actos de naturaleza terrorista. Venezuela". [On line] Disponible en: http://www.asambleanacional.gov.ve/index.php?option=com_dbquery&Itemid=182&task=ExecuteQuery&qid=7&leyes_id=20339#
- AVILA, K. (2009) "¿Policía? de investigación: Reflexiones (iniciales desde la teoría) sobre la naturaleza de su función y órgano de adscripción". **Revista Eletrônica de Ciências Jurídicas**, n° 6. Brasil: Associação do Ministério Público do Estado do Maranhão. [On line] Disponible en: http://www2.mp.ma.gov.br/ampem/artigos/Artigos2009/2009_ARTIGO-0602Ano2009.pdf
- AVILA, K. (2006) "Estudio de la participación comunitaria o ciudadana como modalidad de una política criminal". **Memorias del XVIII Congreso Latinoamericano, X Iberoamericano y I Nacional de Derecho Penal y Criminología. "Hacia la construcción de un Derecho Penal Latinoamericano"**, 105-119. Bogotá, Colombia: Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Colombia y Editorial Leyer.
- BARATTA, A. (1998) **Criminología Crítica y Crítica del Derecho Penal**. 5ta ed. México: Siglo XXI editores.
- BARATTA, A. (1997) "Política criminal: entre la política de seguridad y la política social". **Delito y Seguridad de los Habitantes**. México: Editorial Siglo XXI, ILANUD y Comisión Europea.
- BBC MUNDO (25-10-2006) "Sentencias en caso Blumberg". [On line] Disponible en: http://news.bbc.co.uk/1/hi/spanish/latin_america/newsid_6086000/6086240.stm
- BERGER, P. / LUCKMANN, Th. (1984) **La construcción social de la realidad**. Madrid: Amorrortu-Murgía, 7° reimp.
- BRICEÑO, R.; CAMARDIEL, A.; ÁVILA, O.; De ARMAS, E.; ZUBILLAGA, V. (1997) "La cultura emergente de la violencia en Caracas". **Revista venezolana de Economía y Ciencias Sociales**. Vol 3, N° 2-3. Venezuela: UCV.
- DEL OLMO, R. (2000) "Ciudades duras y violencia urbana". **Nueva Sociedad**. Nro. 167. Caracas, Venezuela.
- EL UNIVERSAL (07-04-2006) **Nuncio Berlocco insta a las autoridades a "preocuparse por defender la vida"**. Venezuela. [On line] Disponible en: http://www.eluniversal.com/2006/04/07/pol_art_07107B.shtml
- GABALDÓN, L. (2007) "Seguridad ciudadana, confianza pública y policía en Venezuela". **Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales**. V.13 n.3. Caracas. [On line] Disponible en: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S1315-6411200700300006&script=sci_arttext
- GABALDÓN, L.; BIRKBECK, C. (1998) "Criterios situacionales de funcionarios policiales sobre el uso de la fuerza física". **Capítulo Criminológico**. Vol. 26, N°2. Venezuela: Instituto de Criminología, LUZ.
- GABALDÓN, L.; BIRKBECK, C. (1996) "Estatus social, comportamiento ciudadano y violencia policial: una evaluación actitudinal en policías venezolanos". **Capítulo Criminológico**. Vol. 24, N°2. Venezuela: Instituto de Criminología, LUZ.
- GLOBOVISIÓN (21-04-2006) **Palabras de apertura de Teodoro Petkoff**. Venezuela. [On line] Disponible en: <http://movil.globovision.com/not.php?nid=26403>

- GLOBOVISIÓN (05-04-2006) **Manifestaciones y vigiliass se realizaron en protesta por el asesinato de los hermanos Faddoul y Miguel Rivas**. Venezuela. [On line] Disponible en: <http://www.globovision.com/news.php?nid=25060>
- HUME, D. (1896) **A Treatise of Human Nature** [1739/1740]. Edición a cargo de L.A. Selby-Bigge, Oxford: Clarendon Press. Citado por Noelle-Neumann, 1995.
- INSTITUTO VENEZOLANO DE ANÁLISIS DE DATOS (2009) **Indicadores de gestión y coyuntura política**. Venezuela. [On line] Disponible en: http://www.vtv.gob.ve/files/bar%C3%B3metro%20IVAD-Sejjas%20Mazo%202009_0.pdf
- LIPMANN, W. (1965) **Public Opinion** [1922/1954]. Nueva York: Macmillan. Citado por McCombs, 2006.
- LÓPEZ, M. (2005) **Del Viernes Negro al Referendo Revocatorio**. Venezuela: Alfa Grupo Editorial.
- MAQUIAVELO, N. (1971) "Il Principe" [1532]. En **Tutte le Opere**, en Mario Martelli. Florencia: Sansoni. Citado por Noelle-Neumann, 1995.
- MÁRMOL, F. (1979) **4 Crímenes, 4 Poderes**. Caracas: Editorial Fuentes.
- MCCOMBS, M. (2006) **Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento**. Madrid: Paidós Comunicación.
- MINISTERIO PÚBLICO (2006) **Informe Anual del Fiscal General de la República. Año 2006**. Venezuela: Despacho del Fiscal General de la República.
- NOELLE-NEUMANN, E. (1995) **La espiral del silencio. Opinión Pública: nuestra piel social**. Barcelona: Paidós Comunicación. Publicado por primera vez en 1984, título original: The spiral of silence. Public opinion –Our social skin.
- OBSERVATORIO GLOBAL DE MEDIOS (07-12-2006) **En la cobertura de la campaña electoral: Desequilibrio en informaciones y contenidos de opinión prevalente en los medios públicos y privados venezolanos**. [On line] Disponible en: http://www.observatoriomedios.org.ve/investigaciones/nota_prensa.asp
- PEGORARO, J. (2002) "Las políticas de seguridad y la participación comunitaria en el marco de la violencia social". **Violencia, sociedad y justicia en América Latina**, 29-55. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- PREBISCH, R. (1981) **Capitalismo Periférico. Crisis y transformación**. México: Fondo de Cultura Económica.
- PROVEA (2009) *Derecho a la seguridad ciudadana. Informe Anual octubre 2008 / Septiembre 2009 Situación de los Derechos Humanos en Venezuela*: 331-363. [On line] Disponible en: <http://www.derechos.org.ve/proveaweb/wp-content/uploads/19-seguridad-ciudadana.pdf>
- PROVEA (2008) *Derecho a la seguridad ciudadana. Informe Anual. Octubre 2007/ septiembre 2008. Situación de los Derechos Humanos en Venezuela*, 353-382. [On line] Disponible en: http://www.derechos.org.ve/publicaciones/infa-nual/2007_08/131%20seguridad%20ciudadana.pdf
- PROVEA (2007) *Derecho a la seguridad ciudadana. Informe Anual. Octubre 2006/ septiembre 2007. Situación de los Derechos Humanos en Venezuela*, 329-351. [On line] Disponible en: http://www.derechos.org.ve/publicaciones/infa-nual/2006_07/pdf/17seguridadCIUDADANA.pdf

- PROVEA (2006) *Derecho a la seguridad ciudadana. Informe Anual octubre 2005 / Septiembre 2006. Situación de los Derechos Humanos en Venezuela*: 331-350. [On line] Disponible en: http://www.derechos.org.ve/proveaweb/wp-content/uploads/06_seguridadciudadana.pdf
- REPORTEROS SIN FRONTERAS (2003) **VENEZUELA. Entre el autoritarismo del Presidente y la intolerancia de los medios de comunicación**. [On line] Disponible en: <http://www.rsf.org/IMG/pdf/doc-2054.pdf>
- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (2009) **Ley Contra el Secuestro y la Extorsión**. Caracas: Gaceta Oficial N° 39.194.
- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (2008) **Decreto con rango, valor y fuerza de Ley de Policía Nacional y del Cuerpo de Policía Nacional**. Caracas: Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.880.
- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (2007) **Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**. Caracas: Gaceta Oficial N° 38.668
- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (2006) **Código Orgánico Procesal Penal**. Caracas: Gaceta Oficial N° 38.536.
- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (2006) **Ley de Protección de Víctimas, Testigos y demás sujetos procesales**. Caracas: Gaceta Oficial N° 38.536.
- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (2005) **Código Penal**. Caracas: Gaceta Oficial N° 5.768.
- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (2005) **Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada**. Caracas: Gaceta Oficial N° 38.281.
- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (2005) **Ley Orgánica Contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas**. Caracas: Gaceta Oficial N° 38.337.
- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (2001) **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**. Caracas: Gaceta Oficial N° 5.453.
- REY, J. (2003) "Esplendores y miserias de los partidos políticos en la historia del pensamiento venezolano". **Boletín de la Academia Nacional de la Historia**, N°343. Venezuela.
- RODRÍGUEZ, I. (2004) "Presentación del Fiscal General de la República". **Informe Anual del Fiscal General de la República 2003**. Venezuela: Ministerio Público, Despacho del Fiscal General de la República.
- ROSSEAU, J. (1967) "Lettre à M. D'Alambert" [1762]. En **Du Contrat Social ou Principes du Droit Politique**, París: Granier. Citado por Noelle-Neumann, 1995.
- SANJUÁN, A. (2003) **Dinámicas de la violencia en Venezuela. Entre el crimen y el castigo. Seguridad ciudadana y control democrático en América Latina y el Caribe**. Venezuela: FLACSO, Woodrow Wilson International Center for Sholars y Nueva Sociedad.
- SANJUÁN, A. (1997) "La criminalidad en Caracas". **Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales**. Vol.3 N° 2-3. Venezuela: UCV.
- SANTOS, T. (1998). "Policía y democracia en Venezuela". **Policía y sociedad democrática**. Número 3:199-218. Buenos Aires, Argentina: Editores del Puerto.

- SERRANO, P. (2008) **Medios violentos. Palabras e imágenes para el odio y la guerra.** España: El Viejo Topo.
- SOZZO, M. (2000) "Seguridad urbana y tácticas de prevención del delito". **Cuadernos de Jurisprudencia y Doctrina Penal.** N°10. Argentina: Ad-Hoc.
- TERRA ACTUALIDAD (26-04-2006) **Fiscal descarta que la muerte del sacerdote se deba a inseguridad.** Venezuela. [On line] Disponible en: <http://terranoticias.terra.es/articulo/html/av2849346.htm>
- TULCHIN, J.; GARIG, F. (2003) "Introducción". **Entre el crimen y el castigo. Seguridad ciudadana y control democrático en América Latina y el Caribe.** Venezuela: FLACSO, Woodrow Wilson International Center for Scholars y Nueva Sociedad
- VARGAS, R. (07-04-2006) **Estudiantes y comunidades volvieron a tomar las calles.** Caracas. [On line] Disponible en: http://www.eluniversal.com/2006/04/07/ccs_art_07401A.shtml
- WACQUANT, L. (2004) **Las Cárceles de la Miseria.** Argentina: Manantial.
- ZAFFARONI, E. (1998) **En busca de las Penas Perdidas.** Buenos Aires. Argentina: EDIAR S.A.

Páginas Web Consultadas:

- CADENA GLOBAL (2009) [On line] Disponible en: www.cadenaglobal.com
- CONSEJO GENERAL DE POLICÍA (2009) [On line] Disponible en: <http://www.consejopolicia.gob.ve/>
- CONSULTORES 21 (2009) [On line] Disponible en: <http://www.consultores21.com/index.php>
- EL MUNDO (2005-2008) [On line] Disponible en: www.elmundo.com.ve/ayuda/
- EL NACIONAL (2005-2009) [On line] Disponible en: http://el-nacional.com/www/site_p_contenido.php
- EL UNIVERSAL (2005-2009) [On line] Disponible en: www.eluniversal.com
- GLOBOVISIÓN (2005-2009) [On line] Disponible en: www.globovision.com
- OBSERVATORIO GLOBAL DE MEDIOS (2009) [On line] Disponible en: www.observatorio-demedios.org.ve
- ULTIMAS NOTICIAS (2005-2009) [On line] Disponible en: www.ultimasnoticias.com.ve
- VENEZUELA SIN MIEDO (2009) [On line] Disponible en: <http://www.venezuelasinmiedo.com/>

DOCUMENTALES Y AUDIOVISUALES:

- iAtrévete!* (2006) Venezuela. [On line] Disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=H5IC-zXH6NM>
- BARTLEY, K. y O'BRIAIN, D. (2003) **La Revolución no será transmitida** [On line] Disponible en: <http://video.google.es/videoplay?docid=2192459744675391361>
- EL UNIVERSAL (04-07-2005) **Exceso policial.** Fotogalería. Venezuela. [On line] Disponible en: http://www.eluniversal.com/2005/07/04/expol_fot_04A574635.shtml
- GUÉDEZ, M. (2008) **Movimientos estudiantiles, forjadores de país.** Venezuela. [On line] Disponible en: <http://bolivarenmexico.blogspot.com/2009/02/documental-movimientos-estudiantiles.html>

- JAKUBOWICZ, J. (2005) **Secuestro Express**. Venezuela: Miramax Films. [On line] Disponible en: <http://www.divxonline.info/pelicula-divx/2924/Secuestro-express-2005/>
- LOIZEAU, M. (2005) **Estados Unidos, la conquista del Este**. Francia: CANAL+ / Lundi Investigation. [On line] Disponible en: <http://www.aporrea.org/tiburon/n128728.html>
- SEGARRA, D. (2007) **Nuevas caras, el mismo objetivo**. Venezuela. [On line] Disponible en: http://www.dailymotion.com/Guarataro/video/x3q7re_nuevas-caras_news